



Diputación Provincial de León

Por Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 2026, se resuelve la aprobación de la adjudicación de subvenciones con arreglo a la Convocatoria del Plan de Infraestructuras, Obras y Servicios 2025 (8ª fase), en el siguiente sentido:

1º.- Resolver la Convocatoria del Plan de Infraestructuras, Obras y Servicios para 2025, 8ª fase, otorgando a los Ayuntamientos relacionados a continuación las subvenciones que se indican para la ejecución de las inversiones que en cada caso se especifica, por un importe total de 550.000,00 €, de los que 495.000,00 € se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 401.45043.76201 del Presupuesto de 2026 y 55.000,00 € con cargo a la misma aplicación del Presupuesto de 2027, quedando condicionada esta última cantidad al crédito que para dicho ejercicio se consigne en el Presupuesto y a la firmeza de dicha consignación:

AYUNTAMIENTO	SUBV. SEGÚN BASES	OBRA SOLICITADA	IMPORTE MEMORIA	IMPORTE HONORARIOS PROYECTO	IMPORTE HONORARIOS DIREC. OBRA	TOTAL	SUBVENC.
Encinredo	310.000 €	1. Reparación edificio del Cazario; 2. Construcción mirador estelar en el alto del Carbajal; 3. Área de servicio para autocaravanas en el alto del Carbajal; 4. Adecuación y señalización ruta de montaña entre Quintanilla, La Baña y la Fervienza	310.000,00	8.296,89	1.100,00	319.396,89	310.000,00
		Reparación edificio del Cazario	49.260,10			49.260,10	47.810,83
		Construcción mirador estelar en el alto del Carbajal	86.500,00	2.907,56		89.407,56	86.777,12
		Área de servicio para autocaravanas en el alto del Carbajal	135.639,90	4.559,33		140.199,23	136.074,47
		Adecuación y señalización ruta de montaña entre Quintanilla, La Baña y la Fervienza	38.600,00	830,00	1.100,00	40.530,00	39.337,58
Santa Colomba de Somoza	240.000 €	1. Arreglo de camino al cementerio; 2. Pavimentación de calles; 3. Suministro cortacésped, plata de corte, desbrozador y mobiliario para parques y jardines; 4. Suministro autobomba desatascos	233.016,78	6.983,22	0,00	240.000,00	240.000,00
		Arreglo de camino al cementerio	10.182,18	353,57			
		Pavimentación de calles	190.920,60	6.629,65			
		Suministro cortacésped, plata de corte, desbrozador y mobiliario para parques y jardines	17.039,35				
		Suministro autobomba desatascos	14.874,65				
TOTAL PIOS, 8ª FASE			543.016,78	15.280,11	1.100,00	559.396,89	550.000,00

2º.- Disponer gasto por el importe total de las subvenciones concedidas (550.000,00 €), y de forma individualizada respecto de cada Entidad Local en los importes reflejados en el punto primero del presente Acuerdo a favor de los Ayuntamientos beneficiarios, con cargo a la aplicación presupuestaria 401.45043.76201 del Presupuesto de 2026, núm. de operación A: 220250019807 -495.000,00 €- y a la misma aplicación del presupuesto de 2027, núm. de operación de ejercicios futuros A: 220259000398 -55.000,00 €-, quedando esta última cantidad condicionada al crédito que para dicho ejercicio se consigne en el Presupuesto y a la firmeza de dicha consignación.

3º.- Advertir a los Ayuntamientos de municipios de población inferior a 5.000 habitantes beneficiarios de la subvención que para las obras que se ejecuten por fases deberán tener en cuenta lo establecido en la disposición adicional 3ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de León para general conocimiento.

En León, a 26 de junio de 2026.-El Diputado Delegado de Cooperación y SAM, Valentín Martínez Redondo.